



CÓDIGO	REVISIÓN	PÁGINAS	EFFECTIVIDAD	FECHA DE REVISIÓN
PR-MA-PG-002	1	19	2019-11-21	2021-11-21
ALCANCE: Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas				

PROCEDIMIENTO

Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE Y APLICACIÓN	3
3. ABREVIACIONES Y DEFINICIONES	3
4. REFERENCIAS	4
5. RESPONSABLES Y DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS	4
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	6
6.1 Identificación de necesidades de Capacitación, Sensibilización y/o Formación	6
6.2 Diseño y Desarrollo del Plan de Sensibilización y/o Formación y/o Capacitación	7
6.3 Capacitaciones Especiales.....	9
6.3.1 Capacitaciones según Actividades del Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas	9
6.3.2 Charla de 5 minutos	10
6.4 Centros de Formación	10
7. TOMA DE CONCIENCIA	11
8. INDICADORES DESEMPEÑO GESTIÓN AMBIENTAL	12
9. CONTROL DE REGISTROS	14
10. ANEXOS	14

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	2 de 14

PARTICIPANTES		TÍTULO/ DEPARTAMENTO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Marilyn Brito	Coordinadora UEP/CDEEE		
REVISADO POR:	Equipo Ambiental	Medio Ambiente Seguridad Industrial		
PREPARADO POR:	Técnico Ambiental	Técnico Ambiental Edesur/CDEEE		

HISTORIAL DE REVISION		
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES
0	Mayo 2017	Creación del documento.
1	Noviembre 2019	<p>Se agregó en el acápite <i>6.1 Identificación de Necesidades de Capacitación, Sensibilización y/o Formación</i>, lo siguiente:</p> <p>Se Identifican las necesidades de sensibilización, capacitación y/o formación en relación a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluidos en el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA). • Incluidos en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST). • Gestión de luminarias. <p>Se agregó en el acápite <i>6.1.1 Personal de la Empresa Contratistas</i>, lo siguiente:</p> <p>Las empresas contratistas que presten sus servicios para el Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas deben demostrar que sus trabajadores cuentan con las competencias necesarias para desarrollar su rol y presentar la descripción de puesto.</p>

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	3 de 14

1. OBJETIVOS

Regular todos los procesos relacionados con las acciones de competencias y toma de conciencia ambiental del personal que potencialmente pueda afectar el desempeño ambientales, así como la detección de las necesidades, análisis, desarrollo y evaluación de la formación ambiental, para lograr un nivel de conciencia del personal contratista y propio dentro del Programa de Rehabilitación Redes Eléctricas, con miras a mejorar el desempeño ambiental.

2. ALCANCE Y APLICACIÓN

Este documento aplica al personal que realiza los trabajos en el “Programa Rehabilitación de Redes Eléctricas” por las Empresas Distribuidoras de Electricidad y sus contratistas y las comunidades que desempeñen actividades en representación de las empresas Distribuidoras, en las áreas de concesión de los proyectos, y tiene alcance desde inicio de labores de los suplidores y/o gestores, contratistas hasta la entrega de los circuitos rehabilitados.

3. ABREVIACIONES Y DEFINICIONES

- **Competencia:** capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.
- **Conocimiento:** es la capacidad del hombre para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.
- **Contenido de la Formación:** conjunto de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes seleccionadas y organizadas para su aprendizaje.
- **Contratar externamente:** establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización.
- **Desempeño Ambiental:** desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.
- **Desempeño:** resultado medible de un proceso.
- **Formación:** Procesos encaminados a facilitar el desarrollo integral del personal, potenciando actitudes, habilidades y conductas, en sus dimensiones: ética, creativa, comunicativa, crítica, sensorial, emocional e intelectual, para incrementar los niveles de eficiencia y competitividad del empleado.
- **Indicador:** representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión o las condiciones.
- **INFOTEP:** Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional.

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	4 de 14

- **Lecciones aprendidas:** es lo que se asimila durante un proyecto y estas enseñanzas pueden ser identificadas en cualquier momento del proyecto. Para que éstas queden aprendidas han de registrarse como una base de conocimiento para que pueda ser revisada y estudiada en ocasiones futuras.
- **Necesidades formativas:** diferencia existente entre los requerimientos formativos de un puesto y los conocimientos reales de sus ocupantes.
- **Necesidades:** proceso por el cual se determinan los requerimientos formativos de los puestos determinados en la Organización.
- **Objetivos de la Formación:** finalidad perseguida con la impartición de las acciones formativas.
- **Organización:** persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
- **Plan de Desarrollo de Competencias:** conjunto de acciones de formación desarrolladas en un período de tiempo determinado, destinadas a mejorar la adecuación profesional de las personas a las exigencias laborales y sociales de la ocupación y/o desarrollo profesional futuro.
- **SGA (Sistema de Gestión Ambiental):** parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir con los requisitos legales u otros requisitos y abordar los riesgos y oportunidades.
- **Sistema de Gestión:** conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas y objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.
- **Toma de conciencia:** identificar un problema tras haber hecho un análisis sobre el mismo.

4. REFERENCIAS

- Estudio de Impacto Ambiental – Proyecto de Modernización de red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas – Informe Final septiembre 201.
- ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Procedimiento Detección de Necesidades y Planificación de Formación, Gestión Humana, Edesur.

5. RESPONSABLES Y DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS

5.1 Director Gestión de Proyectos

- Garantizar los recursos necesarios de infraestructura, financieros, humanos y materiales fundamentales para la implementación de este procedimiento.

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	5 de 14

5.2 Gerente / Coordinación de Medio Ambiente y Seguridad Industrial.

- Dirigir las acciones para que el instructor seleccionado cuente con la competencia necesaria para realizar los trabajos dentro del programa de formación ambiental. Asegurar que este personal sea competente, con base en su educación, formación o experiencia ambiental apropiadas.
- Tomar acciones para adquirir la competencia necesaria y priorizar los contenidos temáticos en los que requiere fortalecer la formación ambiental.

5.3 Gestión Humana

- Junto con Gerente del área, determinar las necesidades de formación ambiental requeridas por el personal propio.
- Evaluar la eficacia de las acciones tomadas.
- En coordinación con el Gerente / Coordinador Ambiental, evalúa las descripciones de puestos de trabajo en relación a los aspectos ambientales según las actividades descritas dentro del programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas.

5.4 Técnico Ambiental

- Apoyar en la determinación de las necesidades de formación del personal contratistas asociadas con los aspectos ambientales y el sistema de gestión ambiental.
- Conservar y/o archivar la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia y toma de conciencia.
- Evaluar las actividades de formación y actualización profesional por parte de los instructores, para ser acreedor al documento de participación o acreditación.

5.5 Departamentos Involucrados

- Autorizarán y facilitarán participación del personal propio, el cual deberá cumplir con un 90% de asistencia como mínimo al evento que sea comisionado y cumplir con las actividades programadas.

5.6 Contratistas

- Autorizarán y facilitarán participación del personal contratista y sus subcontratistas, los cuales deberán cumplir con un 90% de asistencia como mínimo al evento que sea programado y cumplir con los requerimientos de dichas actividades de formación ambiental.

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	6 de 14

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Los requisitos de competencia se aplican a personas que trabajan bajo control del Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas y que con sus labores pueden afectar a su desempeño ambiental.

Las competencias combinan entre sí:

Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Aptitudes
Datos	Destrezas	Normas	Capacidad de iniciativa
Hechos	Prácticas	Intereses	Trabajo en equipo.
Informaciones	Técnicas	Valores	Adaptabilidad.
Conceptos	Transferir el saber	Convicciones	Versatilidad.

Estas características son demostradas a través del comportamiento de una persona en el desempeño de sus labores.

6.1 Identificación de necesidades de Capacitación, Sensibilización y/o Formación

Se Identifican las necesidades de sensibilización, capacitación y/o formación en relación a los siguientes puntos:

- Incluidos en el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).
- Incluidos en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST).
- Gestión de luminarias.

El personal involucrado en la operación del Sistema de Gestión Ambiental realiza actividades como la evaluación de los aspectos ambientales, los requisitos legales, la aplicación de las auditorías internas y en general, contribuyen al cumplimiento de los objetivos ambientales. La coordinación ambiental del programa deberá procurar la capacitación del personal involucrado, además de que brinda asesoría y acompañamiento en cada proceso establecido en el SGA.

6.1.1 Personal de la empresa contratistas

Las empresas contratistas que presten sus servicios para el Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas deben demostrar que sus trabajadores cuenten con las competencias necesarias para desarrollar su rol y presentar la descripción de puesto.

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	7 de 14

6.2 Diseño y Desarrollo del Plan de Sensibilización y/o Formación y/o Capacitación

6.2.1. Realiza el diseño del plan de sensibilización, formación y/o capacitación para el personal propio y contratista que labora en el programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas, tomando en consideración el desarrollo de las siguientes competencias:

- Incremento de la toma de conciencia y cultura sobre la importancia de la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y gestión energética.
- Formación en los requisitos legislaciones ambientales y de seguridad.
- Formación en requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Mejora en las habilidades propias para mitigar los riesgos (ambientales y de seguridad industrial) generados en el programa.
- Adquisición de las competencias necesarias para el desarrollo de actividades sostenibles asignadas a su cargo.

6.2.2. Se determinan los requerimientos para la ejecución de la formación y/o capacitación y/o sensibilización.

6.2.3. Selecciona los instructores internos y/o externos con base a los siguientes requerimientos:

6.2.3.1 Conocimientos Específicos

- Dominio de términos, técnicas y procedimientos que atañen su especialidad.
Conocimientos de Técnicas Pedagógicas (en su defecto recibirá el curso de Formación de Formadores de INFOTEP o su equivalente).

6.2.3.2 Habilidades y Destrezas

- Comunicación Oral y Escrita (facilidad de expresión)
- Capacidad Analítica y Sintética
- Manejo de Grupos
- Organización

6.2.3.3 Características Personales (actitudes)

- Facilidad de adaptación
- Auto control
- Adaptación a los cambios
- Crecimiento Profesional

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	8 de 14

- Inquietud Intelectual
- Seguridad en sus actuaciones
- Buena Imagen Personal
- Identificación con la Empresa
- Alto Nivel de Compromiso
- Trabajo en equipo
- Iniciativa

6.2.4 Se completa el Formulario Detención de Necesidades de Formación (PR-MA-PG-002-01) antes de impartir la capacitación.

6.2.5 Se informa al personal sobre el plan de sensibilización y/o capacitación y/o formación por las vías correspondientes, así como los horarios y lugar correspondientes.

6.2.6 Entrega a facilitadores apoyo, listas de asistencia y registra a los participantes en el documento PR-MA-PG-002-03 Formulario Control de Asistencia, al inicio del curso / taller.

6.2.7 El instructor entrega los resultados de la evaluación y participación del personal que asistió a la capacitación.

6.2.8 Aplica encuesta de opinión a participantes para evaluar aspectos más relevantes de la acción formativa referidos al Formulario Encuesta de Satisfacción Según Participantes, PR-MA-PG-002-02:

- ✓ Diseño del curso
- ✓ Contenidos
- ✓ Documentación
- ✓ Coordinación
- ✓ Instructores
- ✓ Participantes/Clima del grupo
- ✓ Centros y Aulas de Formación

Esta evaluación determina la utilidad de la formación que se imparte, valorando en cuáles medidas las personas que participan en un curso aplican posteriormente en su trabajo diario los conocimientos y/o habilidades y toma de conciencia ambiental.

A través de esta evaluación, también se identifican los posibles problemas o dificultades que el participante ha tenido para poner en práctica los conocimientos y/o habilidades y toma de conciencia ambiental; así como otras necesidades formativas relacionadas con el SGA.

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	9 de 14

6.2.9 Se calcula los indicadores de seguimiento y medición para la evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental. (Ver punto 9 de este procedimiento).

6.3 Capacitaciones Especiales

6.3.1 Capacitaciones según Actividades del Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas

Se impartirán capacitaciones específicas en materia de Medio Ambiente y Seguridad Industrial, tanto al personal propio y contratista (supervisores propios, supervisores contratistas, personal hoyeros, grueros y ayudantes, linieros y ayudantes, etc.) conforme a las diferentes actividades que componen el Programa.

- ✓ Capacitar al personal en materia de izar postes eléctricos de manera correcta, cumpliendo con las normas de seguridad establecidas en las EDEs para preservar la integridad física del personal y de los comunitarios.
- ✓ Transmitir los conocimientos necesarios a los participantes que estarán expuesto a riesgo de caída de diferente nivel, golpeado por, golpeado contra, contacto eléctrico, durante la ejecución de los trabajos propios de instalaciones de las estructuras.
- ✓ Perforar el suelo y hacer hoyos para postes de manera correcta, cumpliendo con las normas de seguridad establecidas en la EDE, para preservar la integridad física del personal y la de los comunitarios.
- ✓ Conocer en detalles los requerimientos de seguridad en los trabajos eléctricos en media tensión, los equipos de protección necesarios para dichos trabajos, además los procedimientos obligatorios en coordinación con el Centro de Operación de la Red de EDE's (COR), para de esa manera realizar sus trabajos de manera más segura, preservando su integridad física.
- ✓ Dotar de los conocimientos necesarios a los participantes que estarán expuestos a riesgo eléctrico, caída de diferente nivel, caída de un mismo nivel, durante la ejecución de los trabajos propios de instalaciones eléctricas.
- ✓ Capacitar al personal sobre el procedimiento de montaje y desmonte de transformadores con el propósito de prevenir o mitigar la caída de transformadores.

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	10 de 14

6.3.2 Charla de 5 minutos

Se impartirán charlas de 5 minutos antes de empezar las labores en los circuitos donde se estén realizando los trabajos de Rehabilitación de Redes Eléctricas.

En estas capacitaciones se exponen los siguientes temas:

- ✓ Las 5 Reglas de Oro
- ✓ Las especificaciones de las herramientas, y equipos de protección personal a utilizar para el desarrollo seguro de la jornada laboral.
- ✓ Se identifican los peligros y los riesgos que potencialmente podrían atentar contra la integridad física de los colaboradores.
- ✓ Conocen los diferentes tipos de controles existentes, para prevenir y mitigar la materialización de incidentes y/o enfermedades ocupacionales.
- ✓ Se incentiva al personal de la empresa a realizar sus actividades de manera segura mediante el uso adecuado del Equipo de Protección Personal.
- ✓ Gestión integral de residuos sólidos: orgánicos y no orgánicos
- ✓ Gestión de Bifenilos Policlorados (PCB's).
- ✓ Manejo seguro de transformadores sospechosos de PCB.
- ✓ Gestión de Poda.
- ✓ Gestión de residuos peligros y no peligrosos.
- ✓ Aspectos e impactos ambientales.
- ✓ Derrames de aceites y contaminación ambiental.
- ✓ Ruidos e impacto a la comunidad.
- ✓ Cómo responder a emergencias en caso de accidentes
- ✓ Reporte de accidentes
- ✓ Otros de interés

6.4 Centros de Formación

Las acciones formativas se realizarán, preferentemente, en el centro de formación de la empresa, salones de reuniones de la Dirección Gestión de Proyectos / UEP u otros lugares que cumplan con los requisitos mínimos.

Para cada acción formativa realizada se aplicará una encuesta de satisfacción de un mínimo de 10% de los participantes.

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	11 de 14

7. TOMA DE CONCIENCIA

Para la toma de conciencia de las acciones del SGA en el programa, se debe diseñar estrategias de información, comunicación y difusión visual y sonora para fortalecer los siguientes puntos:

- ✓ La política ambiental: el personal deberá conocer su existencia, su propósito y su función para el logro de los compromisos, además debe tener claro cómo su trabajo puede afectar a la capacidad de la organización para cumplir sus requisitos legales y otros requisitos.
- ✓ Los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales reales o potenciales relacionados y asociados con sus labores.
- ✓ Su contribución a la eficacia del sistema de gestión ambiental, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño ambiental.
- ✓ Las implicaciones de no satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental, incluido el incumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de la organización.
- ✓ Procedimientos del SGA ante las partes interesadas.
- ✓ Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos.
- ✓ Gestión de equipos conteniendo PCBs.
- ✓ Reciclaje y valorización de residuos.
- ✓ Indicadores de Desempeño Ambiental.

Por otro lado, las partes interesadas recibirán información oportuna a través de un sistema de comunicación ambiental interno y externo, en donde se brindará información sobre las intenciones ambientales generales del programa, y se hará hincapié en que la actuación de carácter sostenible individual y colectivo, así como la socialización de las acciones del SGA, serán de vital importancia para el desarrollo exitoso de un SGA sustentable.

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	12 de 14

8. INDICADORES DESEMPEÑO GESTIÓN AMBIENTAL

8.1 Capacitaciones a empleados

Con este indicador se desea medir el cumplimiento de las capacitaciones programadas a las partes interesadas donde se desarrollarán temas y actividades acordes a las necesidades del Programa de Rehabilitación en cuanto al ahorro y uso eficiente de los recursos, manejo de residuos y control de las emisiones, de manera que sean más eficientes las medidas que se pueden llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales planteados en este procedimiento.

Indicadores de Desempeño de Gestión (IDG)	
Capacitaciones a Empleados / contratistas	
Descripción	
Busca medir el cumplimiento de las capacitaciones realizadas a empleados / contratistas	
Tipo de Indicador:	
Indicadores de Desempeño de Gestión (IDG)	
Objetivo del Indicador:	
Evaluar el cumplimiento de las capacitaciones realizadas	
Formula del Cálculo	
$\frac{\# \text{ capacitaciones ejecutadas}}{\# \text{ capacitaciones programadas}} \times 100$	
Unidad de Medición	Meta Prevista
%	100%
Periodicidad	
Responsable	

Indicadores de Desempeño de Gestión – Capacitaciones a Empleados

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	13 de 14

8.2 Indicadores Desempeño Gestión Ambiental (IDG) - Eficacia de las capacitaciones:

Con este indicador se desea evaluar la eficacia de las capacitaciones realizadas por la empresa, debido a que es necesario que los temas y actividades desarrolladas queden completamente claros, entendidos y evidenciados.

Indicadores de Desempeño de Gestión (IDG)	
Eficacia de Capacitaciones	
Descripción	
Relación entre las personas que no superan la evaluación de capacitación y el total de personas evaluadas	
Tipo de Indicador:	
Indicadores de Desempeño de Gestión (IDG)	
Objetivo del Indicador:	
Evaluar la eficacia de las capacitaciones realizadas por la empresa	
Formula del Cálculo	
$\frac{\# \text{ de evaluaciones eficaces}}{\# \text{ total de evaluaciones}} \times 100$	
Unidad de Medición	Meta Prevista
%	Obtener una Calificación de más de un 80%
Periodicidad	
Responsable	

Indicadores de Desempeño de Gestión – Eficacia de Capacitaciones

	PROCEDIMIENTO Formación, Competencia y Toma de Conciencia Ambiental	Código	PR-MA-PG-002
		Revisión #	1
		Fecha de efectividad	2019-11-21
		Fecha de revisión	2021-11-21
		Página	14 de 14

Se llevarán indicadores mensuales de las formaciones dadas, donde se indicarán:

Indicador	Metodología de cálculo	Frecuencia
Cantidad de capacitaciones al personal ambiental propio (HH)	Participantes x Horas de Curso.	Mensual
Cantidad de capacitaciones al personal ambiental contratista (HH)	Participantes x Horas de Curso.	Mensual
Cantidad de charlas 5 minutos realizadas (HH)	Participantes x Horas de Curso.	Mensual
Número de iniciativas de formación ambientales realizadas en conjunto con la comunidad	Σ Iniciativas ambientales x proyectos	Mensual

9. CONTROL DE REGISTROS

Registros	Tipo	Responsable	Tiempo De Retención
Competencias y Toma de Conciencia Ambiental	Copia impresa/Digital	Medio Ambiente	7 años

10. ANEXOS

- PR-MA-PG-002-01 Formulario de Identificación de Necesidades de Formación.
- PR-MA-PG-002-02 Formulario Encuesta de Satisfacción Según Participantes.
- PR-MA-PG-002-03 Formulario Control de Asistencia.

	Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas		Doc. Ref:	PR-MA-PG-002-01
	Dirección Gestión de Proyectos		Revisión:	1
	Formulario de Detección de necesidades de Formación		Efectividad:	2019-11-21
			Fecha de Revisión:	2021-11-21
Datos Personales				
Nombres y Apellidos:				Fecha:
Área:		Centro de Trabajo:		
Cargo:				
Conteste a las preguntas planteadas según corresponda:				
De forma explícita, en las líneas reservadas para ello.				
Marcando con un 'X', en los espacios reservados al lado de la opción/es elegida/s.				
Encerrando en un círculo la opción / es elegida / s.				
1. ¿Ha asistido a algún entrenamiento MASI impartido por la Empresa Contratista o EDEs?				
	SI		NO	
Si su respuesta es afirmativa, Aproximadamente, ¿cuándo?				
¿A qué Cursos ha asistido (breve descripción)?				
2. ¿Aplica los conocimientos adquiridos en la Formación en su puesto de trabajo?				
	SI		NO	
3. ¿Recibe usted documentación relativa a su área de trabajo periódicamente?				
	SI	NO	A Veces	
4. Si su respuesta es afirmativa, ¿de quién la recibe?				
5. Si usted tiene personal a su cargo, ¿Qué necesidades de formación MASI ha detectado para actualización de conocimientos del personal?				
6. Si usted tiene personal a su cargo, ¿de qué manera le reporta, su personal, las dificultades que encuentra en su trabajo?				
Oral		Escrita		Correo Electrónico
				Reunión con el personal
Otros (Especifique)				
7. ¿Qué competencias específicas (técnicas, medioambientales y seguridad, operativos, etc.), considera necesarios para desempeñar una labor óptima en su puesto de trabajo?				
8. ¿Qué cualidades (liderazgo, gestión de personal, capacidad de comunicación, etc.), considera necesarias para desempeñar una labor óptima en su puesto de trabajo?				
9. ¿Cómo cree usted que se puede lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos por la empresa?				
10. ¿Añadiría a la Formación un tiempo de Estudio Personal dentro del horario laboral?				
	SI		NO	
11. ¿Considera que se debería entregar todo el material de los cursos por anticipado para que los participantes asistan a los mismos con los temas a impartir revisados?				
	SI		NO	
12. Añada, a continuación, cualquier comentario que considere oportuno con relación a las necesidades de formación del personal de la Empresa y la forma de satisfacer dichas necesidades.				

	Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas	Doc Ref:	PR-MA-PG-002-02
	Dirección Gestión de Proyectos	Revisión:	1
	Encuesta de Satisfacción Según Participantes	Efectividad:	2019-11-21
		Fecha de Revisión:	2021-11-21

Curso: _____
Fechas de Realización: _____
Lugar: _____

Por favor, a continuación marque con una "X" su nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones teniendo en cuenta que:

1. Si Vd. está **totalmente de acuerdo** con la proposición planteada debe asignarle un **4**
2. Si Vd. está en **total desacuerdo** con la proposición debe asignarle un **1**

PROPOSICIONES	DESACUERDO TOTAL			ACUERDO TOTAL
	1	2	3	4
DISEÑO DEL CURSO				
1. Los objetivos del curso fueron claramente definidos y comunicados.				
2. La duración del curso ha resultado acorde con los objetivos y contenidos.				
3. El número de horas por día resultó apropiado.				
CONTENIDOS				
4. Los contenidos cubren totalmente los objetivos previstos.				
5. Los ejercicios prácticos han sido adecuados.				
6. El nivel de los contenidos ha sido adecuado a mis conocimientos de partida.				
7. Los contenidos del curso me serán útiles en mi ocupación.				
DOCUMENTACIÓN				
8. La documentación entregada ha facilitado la comprensión de los contenidos.				
9. La presentación de la documentación (encuadernación, calidad de copia, etc.) ha sido buena.				
COORDINACIÓN				
10. La organización y coordinación del curso ha sido buena.				
11. Se han solucionado los imprevistos que han surgido en el curso.				

PROPOSICIONES	DESACUERDO TOTAL			ACUERDO TOTAL
	1	2	3	4
INSTRUCTORES				
12. El nivel de conocimientos de los instructores sobre el tema impartido ha sido adecuado.				
13. La comunicación de los instructores ha sido clara y eficaz.				
14. Los instructores han ido comprobando la comprensión de sus explicaciones.				
15. Los instructores han mantenido el interés del grupo.				
16. Los instructores han fomentado la participación del grupo.				
17. La utilización de medios didácticos (transparencias, cintas vídeo, etc.) han facilitado la comprensión.				
18. El comportamiento de los instructores ha sido adecuado.				
CENTROS Y AULAS DE FORMACIÓN				
19. El aula ha sido adecuada para el tipo de curso y la dimensión del grupo.				
20. Las condiciones del aula (temperatura, luminosidad mobiliario, etc) han sido buenas.				
21. Los recursos didácticos utilizados (ordenadores, vídeo, etc.) han funcionado correctamente.				
22. Los servicios de cafetería han sido adecuados.				
23. La atención recibida por el participante durante su estancia en el centro ha sido buena.				
24. A continuación, le agradeceríamos hiciese algún comentario sobre las proposiciones con las que se encuentra en desacuerdo :				
25. Otros comentarios y/o sugerencias				

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

	Programa de Rehabilitación de Redes Eléctricas	Doc. Ref: PR-MA-PG-002-03
	Dirección Gestión de Proyectos	Revisión: 1
	Control de Asistencia	Efectividad: 2019-11-21
		Fecha de Revisión: 2021-11-21

SECCIÓN A: INFORMACIONES GENERALES DEL EVENTO FORMATIVO

Evento:			
Empresa:		Facilitador (es):	
Fecha:			
Horario:		Horas impartidas:	
Lugar:			

SECCIÓN B: EVIDENCIA DE ASISTENCIA AL EVENTO

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO LA CAPACITACIÓN EN EL TEMA SEÑALADO Y QUE HE PARTICIPADO EN LA TOTALIDAD DE LAS HORAS IMPARTIDAS.

N°	CÓDIGO / CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	OCUPACIÓN	SUBCONTRATISTA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

SECCIÓN B: EVIDENCIA DE ASISTENCIA AL EVENTO

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO LA CAPACITACIÓN EN EL TEMA SEÑALADO Y QUE HE PARTICIPADO EN LA TOTALIDAD DE LAS HORAS IMPARTIDAS.

Nº	CÓDIGO / CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	OCUPACIÓN	SUBCONTRATISTA	FIRMA
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

Observaciones/Comentarios:

--